



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 244 -2013-INVERMET/SGP

Lima, 18 NOV 2013

VISTOS:

El Informe N° 318-2013-INVERMET-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 540-2013-INVERMET-OAF/AL de la Especialista del Área de Logística, ambos de 18 de noviembre de 2013, el Informe N° 213 y 219-2013-INVERMET-OPP/APP de 11 y 18 de noviembre de 2013, del Área de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 102-2013-INVERMET-OAJ de 18 de noviembre de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2012-CD, del 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, por Resolución N° 015-2013-INVERMET-SGP, del 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2013;

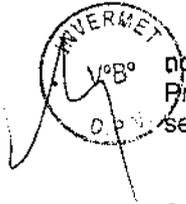
Que, con Informe N° 540-2013-INVERMET-OAF/AL de fecha 18 de noviembre de 2013, la Especialista del Área de Logística, solicita que se apruebe la modificación en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2013 a fin de autorizar la inclusión de diversos procesos de selección, en consideración a la solicitud cursada por la Gerencia de Proyectos mediante Memorando N° 1008 y 1055-2013-INVERMET-GP;

Que, mediante Informes N° 213 y 219-2013-INVERMET-OPP/APP de 11 y 18 de noviembre de 2013, del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se ha otorgado la Previsión Presupuestal para la convocatoria de los procesos de selección que solicitan ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2013;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaria General Permanente, autorice la modificación del Plan Anual - PAC 2013 conforme a lo descrito en párrafo precedente; siendo dicha solicitud, la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2013;

Que, el artículo 9° Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, precisa las obligaciones de las Entidades del Sector Público respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones; asimismo establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que deberá formar parte integrante de la presente Resolución;





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Que, considerando que existe el sustento técnico - legal para solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – 2013, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la inclusión del mencionado documento;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, a fin de Incluir los procesos de selección detallados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Regístrese y Comuníquese

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET
DAVID PALACIOS VALVERDE
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTIVA:

G) INSTITUCION QUE ADQUIERE O PRESTARA EL SERVICIO:

Para el ejercicio fiscal 2017

B) AÑO:

G) ITC:

ORDEN DE EJECUCION	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTIVA	INSTITUCION QUE ADQUIERE O PRESTARA EL SERVICIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	INDICADOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA CUBIERTA CONTRATACION O EMPLEADO	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE SELECCION DE LA ENTIDAD			
1	1-SI	0-NO	8-A ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		10	01	01	0-01	
2	1-SI	0-NO	8-A ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	
3	1-SI	0-NO	8-A ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	
4	1-SI	0-NO	7-A ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	
5	1-SI	0-NO	7-A ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	
6	1-SI	0-NO	8-A ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	
7	1-SI	0-NO	8-A ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	
8	1-SI	0-NO	7-A ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	
9	1-SI	0-NO	7-A ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE COMESTIBLE PARA LA COMANDANCIA DEL ESTADIO DE FERIA PARA PERSONAL Y COMIDA PARA EL PERSONAL EN EL ESTADIO DE FERIA	\$1100000000	1K	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01- Proceso de Selección		15	01	01	0-01	

